



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1051/2025

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0929/2025, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 17/2025 – “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS”, ID N° 471.330.

21 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/482/2025, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita modificación de la Resolución N° 0929/2025, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC: 80028529-8 representada por el Lic. David Paéz, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 17/2025 – “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS”, ID N° 471.330.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC: 80028529-8 representada por el Lic. David Paéz.

Que, el pedido obedece a la Modificación en el Resuelve del Art. 1°, de la Resolución N° 0929/2025 de la Decana de la FP-UNA, los demás sin modificaciones.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC: 80028529-8 representada por el Lic. David Paéz, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 17/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS”, ID N° 471.330, por un monto total de guaraníes cuatro millones (G. 4.000.000), a ser imputado al Objeto del Gasto 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Seguro de Responsabilidad Civil (Monto Total: Hasta la suma de G. 200.000.000 (doscientos millones) Las pólizas tendrán una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025.) Cobertura (Máximo hasta 45 personas)	Unidad	EVENTO	1	-	4.000.000	4.000.000





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1051/2025

Pág. 2/2

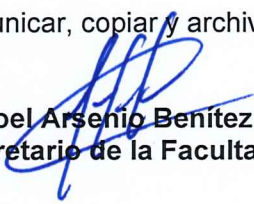
POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0929/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 17/2025 – “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS”, ID N° 471.330.

Art. 2° Autorizar la administración del contrato al Ing. Gabriel Duarte Zaracho para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

Art. 3° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.

Art. 4 Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.

Art. 5° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

